

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Jaén

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600424
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Jaén
Universidad	Universidad de Jaén
Centro/s	23008257 Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación: R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S38BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S38BKF	PÁGINA	1/7
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título cuenta con información relativa a las características del programa completa y actualizada. El documento de "Resumen" es muy útil.

Los enlaces a las encuestas de satisfacción se encuentran en una web donde aparecen todos los PD juntos y se abren en un documento Excel difícil de visualizar. Igualmente, el vínculo "Cuadro de indicadores" remite a unos documentos en Google Drive (que no es claro si son accesibles para todo público o están restringidos). Los informes comparativos son detallados, pero la información no resulta fácilmente accesible.

En el informe de seguimiento de la convocatoria 2021/2022, se indicó:

- Se recomienda garantizar que la información publicada en la web sea la misma que aparece en la memoria verificada, en cuanto a la universidad, centros y sedes en los que se imparte el título. Mejora alcanzada.

- Se recomienda actualizar la información de la presentación respecto a los másteres que dan lugar al acceso al doctorado. Mejora alcanzada

La mayoría del estudiantado y del PDI están satisfechos con la información pública disponible en la Web. Pese a esto es necesario recomendar que se mejore el acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción. Es muy complicado encontrar la información en el archivo Excel que se descarga en la página web.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe mejorar la accesibilidad a los resultados del programa (aparatado Cuadro de indicadores) y de las encuestas de satisfacción.

- Se debe aportar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar en forma resumida la información de los Análisis de los indicadores y resultados disponible en Google Drive.

Se recomienda que se mejore el acceso a los resultados de la satisfacción.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S18BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S18BKF	PÁGINA	2/7
			

Justificación

Se brinda información sobre el SIGC, pero no queda claro las personas responsables de cada uno de los procedimientos, ni el cuadro de mando.

La revisión del título a partir del análisis de la información recogida se evidencia en los informes de Análisis disponibles en Google Drive, llevados a cabo por la CGIC. No queda claro que esta información sea transparente y accesible para los colectivos implicados.

Se detectan deficiencias en los procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, con baja participación de los colectivos PAS y Personal académico.

En el informe de seguimiento de 2021/22, se indicó:

- Se recomienda realizar acciones encaminadas a difundir el Sistema de Garantía Interna de Calidad entre el profesorado del Programa. No queda claro que se haya implantado esta acción ni que se haya alcanzado.
- Se recomienda respecto al procedimiento para el análisis del grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa de doctorado, incorporar entre los colectivos referenciados a colectivos como doctores egresados, empleadores, estableciendo variables e indicadores que permitan su valoración. Se revisarán las fuentes de información aportadas. Mejora iniciada, pero no totalmente alcanzada ya que se incorporan egresados, pero solo participan 3.
- Se recomienda contar con indicadores de satisfacción significativos de TODOS los agentes implicados, estudiantes, profesorado (incluidos los que no pertenezcan a la propia Universidad), PAS, egresados y empleadores. Se debe incluir el tamaño de la muestra y el número de encuestas respondidas. Mejora alcanzada
- Se recomienda concretar el procedimiento que permita medir la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, especialmente aspectos relativos a cómo se va a medir el grado de satisfacción de egresados y empleadores identificado como indicador, con qué herramienta se va a hacer, que dimensiones de satisfacción se van a evaluar, quién será el encargado de la recogida de la información y su revisión. Así mismo se ha de revisar las fuentes de información propuestas. Mejora alcanzada en egresados, pendiente en empleadores
- Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Mejora iniciada, aunque no totalmente.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mejorar los procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés, atendiendo en especial a la baja participación de los colectivos PAS y Personal académico.

- Se debe aportar información sobre la satisfacción de los empleadores con el programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda informar de las personas responsables de cada uno de los procedimientos, y también del cuadro de mando.

Se recomienda hacer que la revisión del título a partir del análisis de la información recogida se evidencia en los informes de Análisis disponibles en Google Drive, llevados a cabo por la CGIC, sea transparente y accesible para los colectivos implicados.

Se recomienda realizar acciones encaminadas a difundir el Sistema de Garantía Interna de Calidad entre el profesorado del Programa.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S5J8BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S5J8BKF	PÁGINA	3/7
			

Se recomienda respecto al procedimiento para el análisis del grado de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el programa de doctorado, incorporar entre los colectivos referenciados a colectivos como doctores egresados, empleadores, estableciendo variables e indicadores que permitan su valoración. Se revisarán las fuentes de información aportadas.

Se recomienda concretar el procedimiento que permita medir la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados, especialmente aspectos relativos a cómo se va a medir el grado de satisfacción de egresados y empleadores identificado como indicador, con qué herramienta se va a hacer, que dimensiones de satisfacción se van a evaluar, quién será el encargado de la recogida de la información y su revisión. Así mismo se recomienda revisar las fuentes de información propuestas.

Se recomienda analizar y buscar mecanismos para mejorar el porcentaje de respuestas a las encuestas de satisfacción. Mejora iniciada, aunque no totalmente, pendiente en empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente: Se ha unificado las líneas de investigación del título en una sola y se ha reducido la oferta de plazas de nuevo ingreso.

El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos: Se ha compensado con la unificación de las líneas de investigación el desequilibrio entre unas líneas y otras en cuanto a profesorado y estudiantes. Hay desequilibrio entre los estudiantes matriculados a tiempo parcial y completo.

En el informe de 2021-2022 se indicó:

- Se recomienda realizar acciones para garantizar estudiantes de nuevo acceso cada curso en todas las líneas de investigación del Programa. Este aspecto se resolvió unificando las líneas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en práctica acciones para reducir el desequilibrio entre los estudiantes matriculados a tiempo parcial y completo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico reúne los requisitos de participación en el PD (85,71%). La información de productividad científica parece disponible en un Google Drive de acceso limitado.

Código Seguro de Verificación:R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S18BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S18BKF	PÁGINA	4/7
			

Aunque ha bajado de años anteriores el número de proyectos vivos, dado que hay una sola línea de investigación se cumple el requisito 4.2.

El profesorado es suficiente, pero algunos indicadores señalan un bajo número de tesis leídas y una retención de estudiantes pese al descenso en la oferta de plazas desde el curso 20/21. La satisfacción media de los estudiantes con la labor de tutela es de 4,51.

En relación con 4.4., hay un 36% de profesorado insatisfecho con el reconocimiento que recibe por la labor de tutela.

En relación con el apartado 4.5 no hay información suficiente disponible. Se encuentra alguna información en el enlace suministrado en el autoinforme, pero se trata de información parcial y con notas privadas.

En el informe de 2021/22 se indicó

Se recomienda identificar procedimientos para evitar que las diferentes líneas del programa se descompensen debido a las diferencias en los ratios estudiante/docente". Este aspecto se resolvió unificando las líneas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aportar información sobre el apartado relativo al grado de participación de personas expertas internacionales

Se recomienda revisar los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Elevada satisfacción de estudiantes y PDI con los recursos.

En relación con los servicios de apoyo con que cuenta el programa de doctorado, no se encuentra información en las encuestas relativa a la satisfacción de los estudiantes con los servicios de apoyo, más allá de la biblioteca. Tampoco hay información del grado de satisfacción del personal de apoyo.

En relación con la gestión para el correcto desarrollo de la movilidad, entre el 75% y el 100% del estudiantado están satisfechos con la oferta y gestión de la movilidad. El profesorado también se muestra satisfecho.

El PD no es un doctorado industrial.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8SJ8BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8SJ8BKF	PÁGINA	5/7
			

Justificación

En relación con los resultados de aprendizaje alcanzados, la cantidad de tesis defendidas a tiempo parcial es prácticamente nula (y solo un 20% en el curso 20/21).

La duración media del programa a tiempo va en aumento, y la duración a tiempo parcial es muy elevada. La tasa de abandono del programa se ha incrementado de forma sostenida.

Los doctorandos muestran satisfacción elevada y la CGIC analiza los indicadores a la vista de los informes que remite a la Comisión académica.

En el informe de seguimiento de 2021/22, se indicó:

- Se recomienda aumentar el número de matriculados a tiempo completo. Acción de mejora pendiente de aplicación.
- Se recomienda hacer un seguimiento y establecer medidas tendientes reducir la duración media del doctorado a tiempo completo. Acción de mejora pendiente de aplicación.
- Se recomienda mejorar los índices de calidad de las tesis presentadas, en particular en lo que se refiere a menciones internacionales y producción científica derivada. Acción de mejora pendiente de aplicación.
- Se recomienda aumentar el número de estudiantes con contrato o beca predoctoral. Acción de mejora pendiente de aplicación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben iniciar acciones para aumentar el número de tesis defendidas a tiempo parcial.

Se deben proponer e iniciar acciones para reducir la duración media del PD a tiempo parcial especialmente.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aumentar el número de matriculados a tiempo completo. Acción de mejora pendiente de aplicación.

Se recomienda hacer un seguimiento y establecer medidas tendientes reducir la duración media del doctorado a tiempo completo. Acción de mejora pendiente de aplicación.

Se recomienda mejorar los índices de calidad de las tesis presentadas, en particular en lo que se refiere a menciones internacionales y producción científica derivada. Acción de mejora pendiente de aplicación.

Se recomienda aumentar el número de estudiantes con contrato o beca predoctoral. Acción de mejora pendiente de aplicación.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8SJ8BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8SJ8BKF	PÁGINA	6/7
			

El programa dispone de servicios de orientación académica: No hay preguntas directas en las encuestas de satisfacción analizadas sobre la satisfacción del estudiante con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.

Los resultados de los indicadores de inserción laboral: Hay un indicador global de tasa de empleo, pero no es información adecuada para valorar la inserción laboral resultante del PD.

El documento de Análisis de indicadores no incluye una revisión sistemática sobre la adecuación de los perfiles de egreso del PD.

La tasa de participación de egresados en la encuesta es insuficiente. De los que han participado, un 66% está muy satisfecho con el PD y los resultados.

Se analiza la sostenibilidad del título pero de forma parcial.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incluir preguntas directas en las encuestas de satisfacción sobre la satisfacción del estudiante con los servicios de orientación académica y profesional del alumnado.

Se debe recoger información adecuada para valorar la inserción laboral resultante del PD.

Se debe elaborar un protocolo que garantice la revisión sistemática sobre la adecuación de los perfiles de egreso del PD.

Se debe analizar la sostenibilidad del título en el momento actual, y también tener en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y mediano plazo.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S5J8BKF. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	30/06/2023
ID. FIRMA	R2U2T7D8JHVHKY4CK38JTTZ8S5J8BKF	PÁGINA	7/7
			